

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

1191 Corrección de errores de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

Detectados errores en la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 30, de 6 de febrero de 2016, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

En la SECCIÓN 12. SERVICIO 1201. PROGRAMA 411A,

Donde dice: "74035 AL S.M.S. CENTRO DE SALUD Y DÍA, REDACCIÓN PROYECTO"

Debe decir: "74035 AL S.M.S. CENTRO DE SALUD Y DÍA LORQUÍ, REDACCIÓN PROYECTO"

En la SECCIÓN 12. SERVICIO 1202. PROGRAMA 413B,

Donde dice: "48205 INSTITUCIONES Y ASOCIA. RELACIONADAS CON LA SANIDAD"

Debe decir: "48205 INSTITUCIONES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SANIDAD"

En la SECCIÓN 17. SERVICIO 1707. PROGRAMA 442G,

Donde dice "65003 HABILITACIÓN DE AYUDAS PARA AYUNTAMIENTOS PARA LA"

Debe decir "65003 HABILITACIÓN DE AYUDAS PARA AYUNTAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO VERTEDEROS CONTROLADOS PARA RESIDUOS INERTES"

Murcia, a 12 de febrero de 2016.—El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López.